

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ^{1/}

Misión: Contribuir a Fortalecer la política laboral, a partir de cuatro ejes rectores dirigidos a lograr que los mexicanos tengan acceso a empleos formales y de calidad, con prestaciones y derechos plenos, a través de la democratización de la productividad, la plena salvaguarda de sus derechos y el de las personas en situación de vulnerabilidad, además de que les asegure el acceso a la justicia laboral. Todo ello, privilegiando el diálogo social con responsabilidad, madurez y voluntad para alcanzar soluciones y acuerdos, que den continuidad a los procesos productivos y a las fuentes de empleo, para fomentar el crecimiento económico del país y preservar la paz laboral.

Meta Nacional: 4. México Próspero

Objetivos de la Meta Nacional:

4.3 Promover el empleo de calidad

Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:

4.3.1 Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral

^{1/} Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Ramo		Trabajo y Previsión Social					
Programa Presupuestario		Presupuesto (Millones de pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer/Aprob	Ejer/Mod
E 001	Impartición de justicia laboral	913.75	1,128.01	1,128.01	1,128.01	123.4	100.0

Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Programa Sectorial / Transversal	Objetivo Sectorial / Transversal
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	4 Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:	Índice de estallamiento de huelgas
---------------------------------	------------------------------------

Nivel: Fin

Tipo de Indicador: Estratégico

Dimensión a medir: Eficacia

Fórmula: (Número de huelgas estalladas/Número de emplazamientos a huelga recibidos en el periodo) X 100

Unidad de medida: Porcentaje

Sentido del indicador: Descendente

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
0.3	0.3	0.0	200.0	200.0

Unidad Responsable:	110 Junta Federal de Conciliación y Arbitraje
----------------------------	---

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, estableció para el 2014 el **indicador estratégico “Índice de estallamiento de huelgas”**, cuya dimensión a medir es la **eficacia** con respecto al fin que se persigue, que consiste en la preservación de la paz laboral y el equilibrio entre los factores de la producción de competencia federal. Al cierre del ejercicio no se tuvieron huelgas, lo que significó un **porcentaje de cumplimiento del 200.0% ^{2/} respecto a la meta aprobada de 0.25%**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ En 2014, se registraron 8 778 emplazamientos a huelga, mismos que fueron solucionados a través del acuerdo de voluntades, por lo cual no se presentó ningún estallamiento de huelgas.
 - ◆ Lo anterior significó que por primera vez en más de 25 años se obtuviera un **índice de estallamiento de cero por ciento**, resultado de la actitud conciliadora de las organizaciones de trabajadores y de los patrones, así como de la actuación coordinada entre las autoridades de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social y de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de fin**, contribuyeron a refrendar el compromiso de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en el sentido de conservar la paz laboral entre los factores de la producción, privilegiando el diálogo, la conciliación y el entendimiento que permiten mantener el equilibrio y un adecuado clima laboral, condiciones indispensables para preservar las fuentes de empleo.
- En el marco de la estrategia para fortalecer y procurar la conciliación administrativa a través del diálogo y respeto al principio de bilateralidad entre los sectores productivos, el Gobierno de la República busca reafirmar el mecanismo de la conciliación de intereses entre empleadores y sindicatos como un medio eficaz para evitar conflictos laborales.

^{2/}**Nota:** Es importante señalar que la característica de la meta del indicador es decreciente, ya que el resultado involucra la reducción en el cálculo del porcentaje de cumplimiento, por ello se aplicó la siguiente fórmula: $((\text{Meta Aprobada} - \text{Meta Alcanzada}) \times 100 / \text{Meta Aprobada}) + 100$.

Ramo	Trabajo y Previsión Social						
Programa Presupuestario		Presupuesto (Millones de pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer/Aprob	Ejer/Mod
E 001	Impartición de justicia laboral	913.75	1,128.01	1,128.01	1,128.01	123.4	100.0

Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Programa Sectorial / Transversal	Objetivo Sectorial / Transversal
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	4 Conservar la paz laboral, así como fortalecer la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:	Porcentaje de asuntos individuales y colectivos resueltos a través de la conciliación y el arbitraje.					
Nivel:	Propósito					
Tipo de Indicador:	Estratégico					
Dimensión a medir:	Eficacia					
Fórmula:	$(\text{Número de asuntos de individuales y colectivos terminados} / \text{Número de asuntos individuales y colectivos recibidos}) \times 100$					
Unidad de medida:	Porcentaje					
Sentido del indicador:	Ascendente					
VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO			
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada		Alcanzada/Modificada	
138.5	138.5	108.7	78.5		78.5	
Unidad Responsable:			110 Junta Federal de Conciliación y Arbitraje			

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, estableció el **indicador estratégico “Porcentaje de asuntos individuales y colectivos resueltos respecto de los recibidos”**, que mide la **eficacia** en la atención a las partes en conflicto y concertar sus intereses a través del diálogo, la conciliación y el arbitraje. Al cierre del año se alcanzó un resultado del 108.7%, alcance que relacionado con la meta aprobada de 138.5% significó un **porcentaje de cumplimiento de 78.5% respecto de la meta aprobada**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - ◆ El cumplimiento alcanzado respecto a la meta programada obedece a una disminución en los asuntos individuales recibidos y terminados, derivado principalmente del impacto que ha representado la aplicación de la reforma a la Ley de Amparo, donde la aplicación de términos y multas en periodos muy precisos, obliga a las Juntas Especiales a orientar esfuerzos extraordinarios en el cumplimiento de los términos, aunado al crecimiento de las cargas de trabajo en otras fases procesales de los asuntos a su cargo. Otro factor que ha influido en la disminución de demandas presentadas, sobre todo la relacionada con los fondos de vivienda '97, es por el cambio de los criterios jurisprudenciales, entre los que destaca la reforma al artículo Octavo Transitorio de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), que en términos generales ordena la devolución de los fondos de vivienda a los trabajadores, mediante el desistimiento de sus juicios, así como al comportamiento estable en los juicios relacionados a la Seguridad Social.
 - ◆ En 2014, **se estimó atender 123 318 asuntos individuales y colectivos**, logrando alcanzar un **resultado de 108.7%**, debido a la resolución de 97 186 asuntos, cantidad superior a los asuntos recibidos de 89 371; esto obedece a que se continua con la atención de asuntos radicados en años anteriores (rezago). Dicho alcance es resultado de lo siguiente:
 - Se registró un total de 9 153 asuntos colectivos y la resolución de 9 536 juicios, situando el índice de terminación para este tipo de conflictos en 104.2%.
 - Con respecto a los asuntos individuales, se recibieron 80 218 demandas; el índice de resolución fue de 109.3% derivado de la conclusión de 87 650 asuntos, cifra que incluye juicios radicados en años anteriores.
 - La actuación en la atención de los asuntos de carácter colectivo, estuvo apegada a derecho por parte de las autoridades competentes, privilegiando el diálogo y la conciliación como premisa fundamental para la solución de los conflictos.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Con este **indicador de propósito** queda de manifiesto la misión de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, de resolver con absoluta imparcialidad y apego a derecho, en un ambiente y trato humano dignos, los conflictos laborales de competencia federal, que se susciten entre los factores de la producción, mediante la conciliación y el arbitraje, para mantener el equilibrio en las relaciones de trabajo y preservar la paz social.
- La incorporación de medios electrónicos y herramientas tecnológicas en la sustanciación de los juicios laborales, permitirán que gradualmente se resuelvan juicios que quedaron pendientes de resolución en periodos anteriores (rezago) y la debida atención a las nuevas demandas, con el objeto de acortar los tiempos de resolución.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ^{1/}

Misión: Contribuir a Fortalecer la política laboral, a partir de cuatro ejes rectores dirigidos a lograr que los mexicanos tengan acceso a empleos formales y de calidad, con prestaciones y derechos plenos, a través de la democratización de la productividad, la plena salvaguarda de sus derechos y el de las personas en situación de vulnerabilidad, además de que les asegure el acceso a la justicia laboral. Todo ello, privilegiando el diálogo social con responsabilidad, madurez y voluntad para alcanzar soluciones y acuerdos, que den continuidad a los procesos productivos y a las fuentes de empleo, para fomentar el crecimiento económico del país y preservar la paz laboral.

Meta Nacional: 4. México Próspero

Objetivos de la Meta Nacional:

4.3 Promover el empleo de calidad

Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:

4.3.2 Promover el trabajo digno o decente

^{1/} Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Ramo	Trabajo y Previsión Social						
Programa Presupuestario		Presupuesto (Millones de pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer/Aprob	Ejer/Mod

E 003	Ejecucion a nivel nacional de los programas y acciones de la Política Laboral	554.91	516.87	516.87	516.87	93.1	100.0
-------	---	--------	--------	--------	--------	------	-------

Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Programa Sectorial / Transversal	Objetivo Sectorial / Transversal

Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social

3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:	Inspecciones en materia de Seguridad e Higiene e Inspección Federal en materia de condiciones generales de trabajo, así como de capacitación y adiestramiento
---------------------------------	---

Nivel: Componente
Tipo de Indicador: Estratégico
Dimensión a medir: Eficacia

Fórmula: Sumatoria de inspecciones realizadas

Unidad de medida: Inspección
Sentido del indicador: Ascendente

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
121,045.0	121,045.0	139,061.0	114.9	114.9

Unidad Responsable:	153 Delegación Federal del Trabajo en el Distrito Federal
----------------------------	---

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, estableció el **indicador estratégico “Inspecciones en materia de Seguridad e Higiene e Inspección Federal en materia de condiciones generales de trabajo, así como de capacitación y adiestramiento”**, cuya dimensión a medir es la **eficacia** con la finalidad de realizar la vigilancia y promoción del cumplimiento de la normatividad laboral. La meta programada fue realizar 121 045 inspecciones logrando al final del ejercicio 139 061, lo que significó un **porcentaje de cumplimiento de 114.9% respecto a la meta aprobada**. Este comportamiento se explica por lo siguiente:
 - Derivado de las reformas a la Ley Federal del Trabajo que otorgaron mayores facultades a la autoridad laboral, fue necesario modificar el marco normativo de la inspección del trabajo; por lo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de junio de 2014 **el Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral**.
 - Entre las principales modificaciones se encuentran: una mayor coordinación entre las autoridades laborales en materia de inspección; modernización del proceso utilizando en el caso de las notificaciones los medios electrónicos; fomento al cumplimiento voluntario a través de la orientación, asesoría y la regulación de la imposición de las restricciones de acceso; y, la homologación en lo correspondiente al procedimiento administrativo sancionador.
 - Se crea la figura de inspecciones de orientación y asesoría a solicitud de parte, por lo que los patrones deciden acompañarse de la autoridad federal para cumplir con la normatividad laboral vigente.
 - El comportamiento de esta meta también es resultado del incremento paulatino en la plantilla de inspectores federales del trabajo e inspectores calificados.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- **Con los beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de componente** se logró salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
 - Con la aplicación de los operativos estratégicos de inspección, se verificaron los siguientes aspectos: Condiciones Generales de Trabajo; Seguridad y Salud; Protocolos de Inspección; Declaración Laboral; así como Profesionalización de los Inspectores Federales de Trabajo. Lo anterior benefició a 5 520 603 trabajadores y trabajadoras que laboran en 106 387 centros de trabajo.
 - Bajo el Protocolo de Inspección en Materia de Trabajo Infantil y Protección al Trabajo Adolescente Permitido, se contribuyó a erradicar el trabajo infantil y se cumplieron las disposiciones jurídicas que regulan esta materia. Con las recientes facultades establecidas en los artículos 175 y 176 de la Ley Federal del Trabajo, relativas a labores peligrosas o insalubres y la tipificación como delito de la contratación de menores de 14 años, se dan pasos firmes para evitar la explotación de los menores de edad.
 - Se continúa con el operativo de agencias de colocación, orientado a aquellos estados que no tienen registro de este tipo de empresas, a fin de tutelar la gratuidad de estos servicios a los solicitantes en los términos del reglamento correspondiente.
 - Se realizó un operativo especial de inspección para vigilar de forma integral el pago del salario mínimo general y profesional, así como el respeto al principio “a trabajo igual corresponde salario igual”, con el apoyo del Instituto Nacional de las Mujeres.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ^{1/}

Misión: Contribuir a Fortalecer la política laboral, a partir de cuatro ejes rectores dirigidos a lograr que los mexicanos tengan acceso a empleos formales y de calidad, con prestaciones y derechos plenos, a través de la democratización de la productividad, la plena salvaguarda de sus derechos y el de las personas en situación de vulnerabilidad, además de que les asegure el acceso a la justicia laboral. Todo ello, privilegiando el diálogo social con responsabilidad, madurez y voluntad para alcanzar soluciones y acuerdos, que den continuidad a los procesos productivos y a las fuentes de empleo, para fomentar el crecimiento económico del país y preservar la paz laboral.

Meta Nacional: 4. México Próspero

Objetivos de la Meta Nacional:

4.3 Promover el empleo de calidad

Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:

4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo

^{1/} Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Ramo		Trabajo y Previsión Social					
Programa Presupuestario		Presupuesto (Millones de pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer/Aprob	Ejer/Mod
E 010	Coordinación de acciones de vinculación entre los factores de la producción para apoyar el empleo	213.64	129.04	129.04	129.04	60.4	100.0

Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Programa Sectorial / Transversal	Objetivo Sectorial / Transversal
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva:

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:	Tasa de colocación en empleos formales en servicios de vinculación e intermediación laboral
---------------------------------	---

Nivel:	Propósito
Tipo de Indicador:	Estratégico
Dimensión a medir:	Eficacia
Fórmula:	$(BEc/BEa)*100$ BEc= Número de personas buscadoras de empleo vinculadas a una vacante se colocaron en un empleo y BEa= Número total de personas buscadoras de empleo vinculadas a una vacante
Unidad de medida:	Porcentaje
Sentido del indicador:	Ascendente

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
28.7	28.7	30.4	105.9	105.9

Unidad Responsable:	310 Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
----------------------------	--

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, estableció el **indicador estratégico “Tasa de colocación en empleos formales en servicios de vinculación e intermediación laboral”**, con el fin de atender con **eficacia** el funcionamiento y vinculación de la oferta y demanda de empleo en el mercado laboral y abatir el desempleo. Al cierre del ejercicio se logró una tasa de colocación de 30.4%, alcance que relacionado con la meta aprobada de 28.7% significó un **porcentaje de cumplimiento de 105.9% respecto de la meta aprobada**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
- **Se colocaron en un empleo a 1 148 994 personas** a través de este servicio, cantidad que representa el 30.4% de colocación de un total de 3 777 193 eventos de atención. Dicho porcentaje supera la tasa de colocación programada de 28.7%, con lo cual se muestra una mayor eficacia del programa, resultado de la vinculación e intermediación de plazas en el mercado laboral.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- **Los beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de propósito**, se ven reflejados en la mayor captación de las plazas de trabajo vacantes en relación con el de los buscadores de empleo atendidos a través de la Bolsa de Trabajo y Ferias de Empleo, lo que hizo posible que el porcentaje de personas colocadas en un empleo formal a través de los esquemas de vinculación referidos superara al programado.
 - Se proporcionaron servicios de orientación para obtener acceso a la capacitación y asesoría jurídica, se otorgó información sobre las oportunidades de empleo disponibles, se facilitaron perfiles laborales que se necesitan en las regiones y las condiciones de competencia para atraer, entre los asistentes, a aquellos que se apeguen mejor a los perfiles requeridos.
 - Se incrementó el número de buscadores de empleo postulados a las plazas de trabajo vacantes captadas a través del Portal del Empleo; esto hizo posible que la proporción de personas colocadas en un empleo superara la meta programada.
 - Se contribuye a abatir el desempleo existente.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL ^{1/}

Misión: Contribuir a Fortalecer la política laboral, a partir de cuatro ejes rectores dirigidos a lograr que los mexicanos tengan acceso a empleos formales y de calidad, con prestaciones y derechos plenos, a través de la democratización de la productividad, la plena salvaguarda de sus derechos y el de las personas en situación de vulnerabilidad, además de que les asegure el acceso a la justicia laboral. Todo ello, privilegiando el diálogo social con responsabilidad, madurez y voluntad para alcanzar soluciones y acuerdos, que den continuidad a los procesos productivos y a las fuentes de empleo, para fomentar el crecimiento económico del país y preservar la paz laboral.

Meta Nacional: 4. México Próspero

Objetivos de la Meta Nacional:

4.3 Promover el empleo de calidad

Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:

4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo

^{1/} Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Ramo		Trabajo y Previsión Social					
Programa Presupuestario		Presupuesto (Millones de pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer/Aprob	Ejer/Mod
S 043	Programa de Apoyo al Empleo PAE	1,655.55	1,655.98	1,655.98	1,655.98	100.0	100.0

Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Programa Sectorial / Transversal	Objetivo Sectorial / Transversal
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva:

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:	Tasa de beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo colocados en un empleo o con autoempleo.
---------------------------------	--

Nivel:	Propósito
Tipo de Indicador:	Estratégico
Dimensión a medir:	Eficacia
Fórmula:	$(PAEc/PAEa)*100$ PAEa= número de personas atendidas en el PAE; PAEc=número de personas colocadas con algún apoyo de PAE
Unidad de medida:	Porcentaje
Sentido del indicador:	Ascendente

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
70.2	70.2	74.9	106.7	106.7

Unidad Responsable:	310 Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
----------------------------	--

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, estableció el **indicador estratégico “Tasa de beneficiarios del Programa de Apoyo al Empleo colocados en un empleo o con autoempleo”**, cuya dimensión a medir es la **eficacia** en la promoción y la colocación de buscadores de empleo mediante el otorgamiento de servicios y apoyos económicos o en especie, para capacitación, autoempleo y movilidad laboral. Al cierre del año este indicador alcanzó una tasa de colocación de 74.9%, que en relación a la meta aprobada de 70.2% significó un **porcentaje de cumplimiento de 106.7% de la meta aprobada**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - La tasa de colocación de 74.9% es resultado de la atención de 457,245 personas, de las cuales 342 519 se colocaron en un empleo.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los beneficios económicos y sociales alcanzados con este **indicador de propósito** contribuyeron a mejorar la vinculación de la oferta y demanda de empleo en el mercado de trabajo, así como al abatimiento de la tasa de desempleo.
 - Cabe hacer mención que de acuerdo a la publicación en el Diario Oficial de la Federación de las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Empleo para el ejercicio fiscal 2014 en su numeral 3.12. Coordinación Institucional que establece: que para fortalecer e incrementar la asignación presupuestaria destinada al programa y consecuentemente las acciones que se llevan a cabo en el marco del mismo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social establece una modalidad de distribución de recursos denominada “Estímulo a la Aportación Estatal”, mediante la cual, por cada peso que los gobiernos de las entidades federativas asignen a la ejecución del PAE, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social asigna una cantidad en correspondencia, misma que se acuerda con los Gobiernos de las Entidades Federativas. Asimismo, menciona que “Los logros alcanzados con estos recursos se registran y contabilizan como resultados del SNE en su conjunto”. En tal sentido, las acciones realizadas con el recurso aportado por los estados a nivel nacional, muestran que se realizaron 74, 013 eventos de atención, de los cuales se colocaron 59,509 personas, **cifras que en conjunto con las acciones federales suman 531,258 atenciones y 402 028 eventos de colocación**.
 - Las actividades realizadas superaron la meta programada derivado de una ampliación presupuestal al Programa de Apoyo al Empleo en sus subprogramas Bécate y Fomento al Autoempleo.

TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Ramo		Trabajo y Previsión Social					
Programa Presupuestario		Presupuesto (Millones de pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer/Aprob	Ejer/Mod
S 043	Programa de Apoyo al Empleo PAE	1,655.55	1,655.98	1,655.98	1,655.98	100.0	100.0

Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Programa Sectorial / Transversal	Objetivo Sectorial / Transversal
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva:

INDICADOR DEL DESEMPEÑO:	Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el subprograma Bécate.
---------------------------------	---

Nivel: Propósito

Tipo de Indicador: Estratégico

Dimensión a medir: Eficacia

Fórmula: $(Bc/Ba)*100$ Ba= número de personas atendidas en el subprograma Bécate; Bc=número de personas colocadas con el subprograma Bécate.

Unidad de medida: Persona

Sentido del indicador: Ascendente

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
70.0	70.0	79.1	113.0	113.0

Unidad Responsable:	310 Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo
----------------------------	--

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo, estableció el **indicador estratégico “Tasa de colocación de personas buscadoras de empleo capacitadas en el subprograma Bécate”**, mediante el cual se apoya con **eficacia** a buscadores de empleo de 16 años o más, que requieran adquirir o reconvertir su calificación o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo o el desarrollo de una actividad por cuenta propia. Al cierre de 2014, el subprograma Bécate registró una tasa de colocación de 79.1%, alcance que en relación a la meta aprobada de 70.0% representó un **porcentaje de cumplimiento de 113.0% respecto de la meta aprobada**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - Con la impartición de 13 592 cursos de capacitación en las modalidades de: capacitación mixta, capacitación en la práctica laboral, capacitación para el autoempleo y vales de capacitación, el subprograma Bécate registró una tasa de colocación de 79.1%, beneficiando a 267 472 personas de las cuales se colocaron 211 563 en un empleo.
 - La eficacia en la concertación de los cursos de capacitación y el reclutamiento de buscadores de empleo, permitió un mayor volumen de colocación, ya que originalmente se estimó atender a 208 787 personas y colocar a 146 151 en un empleo.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de propósito** contribuyeron a mejorar la vinculación de la oferta y demanda de empleo en el mercado de trabajo, así como al abatimiento de la tasa de desempleo.
 - Es importante destacar la participación presupuestaria de los estados, los cuales a través de este subprograma registraron la impartición de 2 773 cursos de capacitación, otorgando 62 164 becas, **que adicionado a las acciones federales suman 329 636 personas apoyadas y 263 853 colocadas en un empleo**.
 - Las actividades realizadas se superaron la meta programada derivado de una ampliación presupuestal al programa.
 - Se apoyó a buscadores de empleo de 16 años o más que requerían adquirir o reconvertir sus competencias o habilidades laborales para facilitar su colocación en un puesto de trabajo.
 - Se fortaleció el aprendizaje que se desarrolla en la práctica laboral, directamente en el proceso productivo de los centros de trabajo para facilitar la colocación de los buscadores de empleo.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA RESULTADOS

PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA DEL TRABAJO ^{1/}

Meta Nacional: 4. México Próspero

Objetivos de la Meta Nacional:

4.3 Promover el empleo de calidad

Estrategias del Objetivo de la Meta Nacional:

4.3.1 Procurar el equilibrio entre los factores de la producción para preservar la paz laboral

^{1/} Información adicional sobre los indicadores para resultados de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo se presenta en el Anexo de la Cuenta Pública denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

Ramo		Trabajo y Previsión Social					
Programa Presupuestario		Presupuesto (Millones de pesos)				Porcentaje de Ejercicio	
Clave	Denominación	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercicio	Ejer/Aprob	Ejer/Mod
E 002	Procuracion de justicia laboral	205.68	197.34	197.34	197.34	95.9	100.0

Alineación a los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
Programa Sectorial / Transversal	Objetivo Sectorial / Transversal
Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social	3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.

INDICADOR DEL DESEMPEÑO: Porcentaje de juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET.

Nivel: Fin
Tipo de Indicador: Estratégico
Dimensión a medir: Eficacia
Fórmula: $(N^{\circ} \text{ de Juicios promovidos por la PROFEDET con resolución favorable para el trabajador} / N^{\circ} \text{ de juicios concluidos por la autoridad competente}) * 100$
Unidad de medida: Porcentaje
Sentido del indicador: Ascendente

VALOR DE LA META ANUAL			PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
90.0	90.0	69.3	77.0	77.0

Unidad Responsable: A00 Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

Causas de las variaciones entre la meta alcanzada y la meta aprobada del indicador

- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social a través de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), estableció el **indicador estratégico "Porcentaje de juicios resueltos favorablemente para el trabajador promovidos por la PROFEDET"**, cuya dimensión a medir es la **eficacia** en el cumplimiento de la normatividad que rige la procuración de justicia laboral y para dar una mayor certeza jurídica a los trabajadores. Al cierre de 2014 se alcanzó un resultado del 69.3%, alcance que relacionado con la meta aprobada de 90.0% significó un **porcentaje de cumplimiento de 77.0%**. Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente:
 - La Junta Federal de Conciliación y Arbitraje emitió un menor número de laudos o resoluciones para cumplir con el programa establecido. Así mismo, por parte del trabajador se presentaron 341 desistimientos en las procuradurías federales y auxiliares de Chihuahua, Guanajuato y Jalapa; 76 revocaciones de poder en el Distrito Federal y 56 faltas de interés por parte del trabajador en la representación de Puebla.
 - Con la resolución favorable de 17 687 juicios promovidos por este Órgano Desconcentrado respecto a un total de 25 505 juicios programados, se alcanzó una meta de 69.3%, resultado menor en 20.7% de la meta aprobada.
 - La PROFEDET ganó 8.8 asuntos a favor del trabajador de cada 10 juicios que patrocinó y con ello se confirma la utilidad social del programa presupuestario de Procuración de Justicia Laboral.

Efectos socioeconómicos del alcance de metas del indicador

- Los **beneficios económicos y sociales** alcanzados con este **indicador de fin**, estuvieron ceñidas a las atribuciones que la Ley Federal del Trabajo le confiere a la Institución y que se ajustan al objetivo de procurar y acercar la justicia laboral a los trabajadores del ámbito federal que soliciten el servicio de representación jurídica.
 - La rentabilidad social del servicio de representación jurídica, medida en términos de la **obtención de beneficios económicos a favor de los trabajadores y sus familias representadas, alcanzó la cifra de 2 371.7 millones de pesos.**
 - Se atendieron 10 717 asuntos de juicio bajo el enfoque de género (mujeres), con lo cual la atención a este sector laboral significó el 60.6% respecto al total de servicios proporcionados como favorables.
 - Desde la perspectiva regional el servicio de conciliación obtuvo un desempeño importante en las entidades de Distrito Federal (25.9%), Chihuahua (9.5%), Veracruz (7.9%), Puebla (6.3%), Jalisco (5.2%), Nuevo León (4.3%), Sinaloa (4.2%), Coahuila (4.2%), San Luis Potosí (3.7%) y Tamaulipas (2.3%). Estas 10 entidades aportaron el 73.5% de los asuntos favorables del total nacional. El 26.5% restantes corresponde a otras 22 entidades federativas del país, tales como: Hidalgo, Sonora, Querétaro, Baja California y Yucatán, en otras. Distribuido por zona regional destaca la participación de la Norte con el 36.8% del servicio de juicio, le sigue la Centro con el 27.9%, Zona Sur 19.8% y el restante 15.5% fue contribución de Oficinas Centrales.
 - En términos relativos el 94.0% de los asuntos de juicios favorables estuvieron concentradas en cuatro ramas de la actividad económica siguientes: Empresas por Contrato o Concesión Federal (50.6%), Administración Directa o Descentralizada (32.3%), Zonas Federales (8.8%), Rama Local (2.6%) y el restante 5.7% del servicio corresponde a ramas industriales como: Elaboración de Bebidas, Productora de Alimentos, Azucarera, Textil y Eléctrica, entre otras.